



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD EJERCICIO 2020

El año 2020 ha centrado los retos de las empresas en soportar y superar los fortísimos impactos que ha supuesto la crisis del COVID 19. No obstante, en **ACEITES ALBERT** no podíamos desistir del objetivo que nos habíamos marcado de avanzar en el reto de nuestra sostenibilidad, de nuestra Responsabilidad Social Corporativa elaborando una Memoria Anual que reflejase nuestros impactos y nuestros esfuerzos. La Memoria de sostenibilidad que os presentamos, correspondiente al ejercicio 2020, procura informar de nuestra actividad más allá de los resultados contables, hablando de nuestra organización, de nuestra gobernanza, de nuestros esfuerzos sociales y medioambientales.

Confiamos en acertar al trasladaros información sobre nuestra empresa para que nuestros grupos de interés conozcan más de ella, de forma que puedan ayudarnos a construir nuestro proyecto en común.

Ese carácter participativo nos traslada a abrir canales de comunicación con nuestros grupos de interés para que podamos mejorar, incorporar ideas y desarrollarnos de forma sostenible.

Esta Memoria ha sido aprobada por el Órgano de Administración de la compañía.

DECLARACIÓN DE IMPACTO

En **ACEITES ALBERT** hemos decidido afrontar el reto de publicar nuestra Memoria de Sostenibilidad en ejercicio de nuestro compromiso con la Responsabilidad Social Corporativa. Sabemos que es un ejercicio de Transparencia y de Compromiso, pues



todos los años debemos hacer pública nuestra evolución con los resultados de nuestro esfuerzo en el ámbito social y ambiental. Creemos que, en un mundo enfrentado a retos sociales y medioambientales que comprometen el futuro de la humanidad, somos responsables de aportar nuestro pequeño esfuerzo para hacer posible el objetivo de un mundo más sostenible. En **ACEITES ALBERT** queremos aportar nuestra contribución, en la medida de nuestras posibilidades, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la ONU. A este fin, hemos querido reflexionar sobre nuestra contribución a estos objetivos y las metas que los desarrollan, así como sobre el cumplimiento en distintas materias que forman parte de la responsabilidad social y ambiental de la empresa, en la medida que somos conscientes que contribuimos, con nuestra actividad, al cumplimiento o menoscabo de las necesidades sociales y ambientales de la sociedad. Por ello asumimos el compromiso de intentar contribuir a los siguientes

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LAS NACIONES UNIDAS



2 HAMBRE CERO. La meta 2.3 consiste en *“Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas”*.

Queremos contribuir a este objetivo mediante el aumento de nuestra capacidad productiva lo que ayudará a dar salida a productores locales. Del mismo modo, invertiremos en la mejora de la productividad de las parcelas arrendadas.

Ese esfuerzo entendemos que contribuirá también a la meta 2.4: *“Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra”*.

Dentro del Objetivo 2 de lucha contra el hambre aprovecharemos los aceites de muestras no comercializables aptos para cocinar, para llevarlos a comedores sociales a este fin.



4 EDUCACION DE CALIDAD. En **ACEITES ALBERT** venimos contribuyendo a la meta 4.4 “De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”. A este fin mantenemos acuerdos con Fundaciones, Universidades e Institutos para dar prácticas formativas que ayuden a perfeccionar la formación de los jóvenes en su profesión.



5 IGUALDAD DE GÉNERO. Entendemos que nuestra actitud empresarial contribuye a las metas 5.1 “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo” y 5.5 “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”. Por ello en nuestra empresa seguimos con procesos de contratación de mujeres para distintos puestos de trabajo, contribuyendo a su participación en el mercado laboral, contando asimismo con mujeres en el equipo directivo de la empresa.



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. Entendemos que las mejoras tecnológicas que afrontaremos en el corto plazo contribuirán, mediante el desarrollo tecnológico y los progresos en la calidad, tanto a la meta 8.2 “Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra”, como a la meta 8.4 “Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados”.

Por otro lado, mantendremos nuestra política de creación de empleo mediante un trabajo decente, contribuyendo a la Meta 8.5 “De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los



jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor”.

Y con nuestra política de selección de recursos humanos, siempre abierta a la contratación de personas de cualquier procedencia, seguiremos contribuyendo a la Meta 8.8 *“Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.”*



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS. Tenemos en proyecto invertir en el desarrollo tecnológico de nuestro laboratorio para el análisis de los aceites que compramos, con ello esperamos contribuir a las Metas 9.4: *“De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.”*; y 9.5 *“Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo”.*



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. Aun con las limitaciones derivadas de nuestra dimensión, nuestra política de contratación de personal, que ha incorporado a personas de distinta procedencia y condición, entendemos que contribuye a la meta 10.2: *“De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.*



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES. Mantenemos contratos con empresas que nos ayudan a reciclar nuestros desechos, pero también vamos



incorporando nuevas prácticas dirigidas a aumentar el reciclado en nuestros procesos, a título de ejemplo, con la reutilización del material auxiliar de los envíos que recibimos, como los cartones, utilizándolos como bandejas de separación en nuestros propios envíos. Así contribuimos a la Meta 12.5 *“De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización”*.

La propia elaboración de esta Memoria queremos que contribuya a extender la práctica de la información sobre sostenibilidad de las empresas, ayudando así a la Meta 12.6 *“Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes”*. A su vez, para fomentar las prácticas sostenibles vamos a incorporar en las etiquetas el Tidyman estimulando a los consumidores finales de nuestros productos a la realización de prácticas reciclables.



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. La implantación de protocolos de Compliance y anticorrupción son nuestra contribución al ODS 16

Por ello efectuamos la presente declaración de impacto, incorporada a nuestra Memoria, comprometiéndonos a seguir elaborando memorias anuales de sostenibilidad que indiquen la evolución de nuestros compromisos, la forma en que retornamos a la sociedad esa parte que ella nos ha dado en nuestro crecimiento empresarial.

*Firmado: la Administradora Única
Doña María Rosario Albert
octubre 2021*

Misión, Visión y Política Corporativa.



Nuestra misión se basa en proporcionar un servicio y una calidad excelente en todos nuestros productos, satisfaciendo los requerimientos y necesidades de nuestros clientes dentro de la gama que fabricamos en estos momentos o fabriquemos en el futuro. Queremos mantener e incrementar nuestro liderazgo en la Comunidad Valenciana, y nuestra presencia en el resto de España y en los mercados internacionales. También pretendemos crear valor económico para los accionistas, de forma sólida y duradera, así como proporcionar a todos los empleados una formación adecuada para el desarrollo de sus tareas, de forma que puedan acompañar a la empresa en todos los cambios tecnológicos y en el desarrollo de nuevos productos y mercados. Necesitamos comunicar a la sociedad y a todos los agentes externos e internos, nuestra constante preocupación por la ética, la seguridad alimentaria, la salud, la calidad y el medio ambiente.

Nuestra visión es desarrollar una marca líder en la Comunidad Valenciana, que disponga de una gama de aceites alimentarios, acorde con las tendencias de mercado, que sea respetada y conocida en España y en los mercados internacionales.

En **ACEITES ALBERT** tenemos aprobada una declaración de Política Corporativa, publicada en nuestra web, en la que se adoptan y publican los siguientes compromisos:

*La misión de **ACEITES ALBERT, S.A.** es el envasado y venta al por mayor y detalle de aceites comestibles, así como la distribución de salsas de mesa, aceitunas y vinagres, con los máximos niveles de calidad y respeto al medio ambiente, orientando todos los recursos y esfuerzos de la empresa al cumplimiento de los requisitos de nuestros productos, los requisitos de nuestros clientes, los requisitos legales y reglamentarios, así como otros requisitos de producto que sean de aplicación (DOP, Ecológico, Halal, Kosher, etc).*

*El objetivo principal de **ACEITES ALBERT, S.A.** es conseguir la máxima satisfacción de todas las partes interesadas en el cumplimiento de esta misión. Por consiguiente, toda la organización está implicada en la consecución de la mejora continua de la calidad de nuestros productos, velando siempre por la prevención de la contaminación ambiental y bajo la premisa de máxima seguridad alimentaria.*

Nuestro Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Alimentaria está basado en la norma UNE-EN ISO 9001, la norma UNE-EN ISO 14001 y la norma IFS Food, respectivamente, y aporta el marco para conseguir los siguientes objetivos generales:

- *Proporcionar confianza a nuestros clientes sobre la capacidad técnica, disponibilidad, diligencia, respeto al medio ambiente, sostenibilidad, fiabilidad, seguridad, responsabilidad ética y personal en la prestación de nuestros servicios.*
- *Disponer de la flexibilidad suficiente para adaptarse a los requisitos de nuestros clientes en un entorno cambiante, dinámico y competitivo.*



- *Contar con personal con la formación y la motivación suficientes, y así conseguir la mejora de los procesos, su sostenibilidad y su orientación a la satisfacción de todas las partes interesadas.*
- *Asegurar una rentabilidad que garantice el mantenimiento de la empresa en un mercado cada vez más competitivo.*
- *Prevenir el fraude alimentario y velar por Food Defense.*

ACEITES ALBERT, S.A. se compromete a dotar los medios necesarios para la consecución de estos objetivos, que serán alcanzados mediante la implantación de las siguientes directrices:

- *Cada miembro de la organización contribuye desde su puesto de trabajo a hacer realidad los objetivos de la empresa.*
- *Cada trabajo debe hacerse correctamente desde el principio, garantizando así la calidad del producto y ayudando a cumplir los objetivos de rentabilidad y sostenibilidad.*
- *Todo el personal debe tener una actitud proactiva de mejora y estar implicado en la detección, análisis y corrección de defectos, ineficiencias y malas prácticas que originan problemas, así como en la eliminación de sus causas.*
- *Todo el personal debe tener en cuenta los aspectos ambientales relacionados con su actividad en todas las fases del desarrollo de la misma, para minimizar el impacto que pueda provocar sobre el entorno y promover un uso racional de los recursos.*
- *Mantener contactos permanentes con nuestros colaboradores con objeto de lograr la mejora de la calidad y seguridad alimentaria de nuestros productos y fomentar su implicación en aspectos ambientales (haciendo hincapié en la reducción de residuos y su adecuada gestión).*
- *La asunción de esta Política y la responsabilización de todos en su implantación es un requisito imprescindible para cumplir nuestra misión y alcanzar los objetivos previstos.*

1.- Presentación de la empresa.

ACEITES ALBERT S.A., con CIF nº A46427712, está inscrita en el Registro Mercantil de Valencia Tomo: 3259, Libro: 573, Folio: 40, Hoja Registral: V-8047. Es una sociedad mercantil de titularidad privada. Tiene su domicilio social en Foios (Valencia), Código Postal 46134, C/ Joaquín Muñoz Peirats s/nº, Polígono Industrial El Molí. Fue constituida como sociedad mercantil en 1987, si bien su fundación como empresa, antes de su transformación en sociedad mercantil, se remonta a 1959, año en el que la fundó Don Francisco Albert Montalt. Se dedica a la producción, elaboración, compra, envasado y venta de todo tipo de aceites vegetales y en especial de aceite de oliva. También comercializamos aceitunas, salsa y vinagres, por ser productos complementarios de nuestra gama. En la actualidad son sus socios Don Arcadio Albert Montalt, Doña Rosario Fabra Morales y Doña María Rosario Albert Fabra.

Las instalaciones actuales se ubican en el Polígono Industrial El Molí, calle C/ Joaquín Muñoz Peirats s/nº, en Foios (Valencia). Tenemos 5000 metros cuadrados construidos



con una capacidad de embotellado de 200.000 litros al día y una capacidad de almacenamiento de 600.000 litros.



Fotografía: Sede de Aceites Albert

En **ACEITES ALBERT** tenemos implantada la ISO 9001 para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de nuestros productos o servicios.

También tenemos la ISO 14001:2015 desde el 11 de enero de 2011, habiéndose renovado por última vez el 5 de septiembre del 2019, y estando en vigor hasta el 4 de septiembre de 2022.



Igualmente cumplimos con los estándares IFS.



El importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2020 ha sido de 17.358.576 euros, con un resultado de 222.020,63 euros. El activo al cierre del ejercicio ascendía a 7.520.323 euros, teniendo recursos propios por 1.916.529 euros.

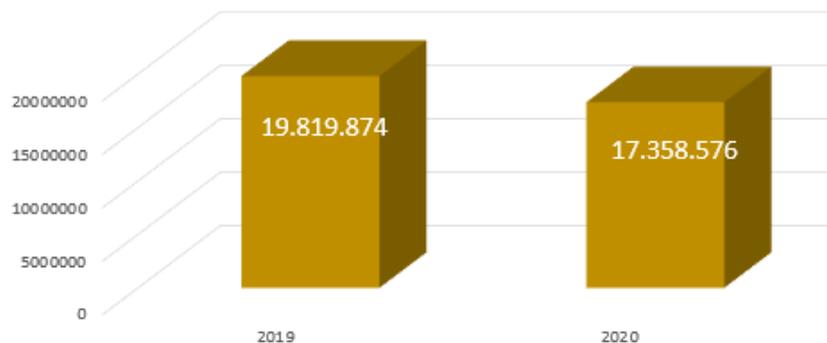
VEDG	
VALOR ECONOMICO DIRECTO GENERADO	
Ingresos	17.436.907,35 €
VED	



VALOR ECONOMICO DISTRIBUIDO	
Costes operacionales	16.022.214,40 €
Salarios y beneficios de los empleados	1.014.745,57 €
Pagos a proveedores de capital	70.967,15 €
Pagos al gobierno	129.569,60 €
Inversiones en la comunidad	1.400,00 €
TOTAL VED	17.214.896,72 €
VER	
VALOR ECONOMICO RETENIDO	
VEDG - VED	222.010,63 €

La evolución del negocio de la empresa en los dos últimos ejercicios, afectada lógicamente por la crisis del COVID, queda reflejada en este gráfico:

EVOLUCIÓN DE LA CIFRA DE NEGOCIO



ACEITES ALBERT desarrolla su actividad de producción y envasado en España, exportando el 40% de nuestra producción a 38 países de todo el mundo. Los países a los que estamos exportando son: Azerbaijan, Bélgica, India, Bulgaria, Bielorrusia, Canadá, Suiza, China, Chile, Colombia, República Checa, Alemania, Francia, Reino Unido, Guinea Ecuatorial, Guatemala, Irlanda, Italia, Japón, Corea, Kazakhstan, Lituania, Marruecos, Holanda, Panamá, Filipinas, Portugal, Rusia, Arabia Saudí, Singapur, Eslovaquia, Suecia, Turquía, Taiwán, Estados Unidos, Uzbekistan Venezuela y Vietnam.

En la plantilla de la empresa a lo largo de 2020 han trabajado un total de 40 personas con esta estructura:



ESTRUCTURA	
INDICADOR	Nº
Nº mujeres	11
N.º Hombres	29
Nº Contratos indefinidos mujeres	8
Nº Contratos indefinidos hombres	22
Nº Contratos temporales mujeres	3
Nº Contratos temporales hombres	7
Nº Contratos a tiempo completo	37
Nº responsables mujeres	2
Nº responsables hombres	4

2.- Gobernanza.

Sabemos que una buena gobernanza ayudará al desarrollo y enriquecimiento de nuestras partes interesadas. Por ello procuramos tener una organización adecuada a nuestra dimensión. Y queremos ser transparentes informando de nuestra organización.

En **ACEITES ALBERT** la Administración de la empresa la lleva una Administradora única, María Rosario Albert, designada por la Junta General.

En la Dirección de la empresa tenemos un Gerente, Juan Luis Barrios. Además, reunimos un Comité de Dirección no reglado formado por la Administradora Única, el Gerente, el Responsable de Producción, el Director Comercial Nacional, el Director Comercial Exportación y la Directora SIG. Está compuesto, por tanto, por 2 mujeres y 4 hombres. El Comité se reúne con periodicidad quincenal.

Existen funciones diferenciadas entre la Administradora Única y el Gerente.

A la Administradora Única corresponden las funciones de:

- Representación.
- Enlace o comunicación entre los socios y la dirección.
- Supervisión para el cumplimiento de la ley.

Al Gerente (CEO) le corresponden las funciones de:

- Informar a los socios de los objetivos, gestión y logros de la empresa.
- Tomar decisiones para la ejecución de la estrategia empresarial.
- Liderar la empresa, motivando y asesorando a los empleados que tiene a su cargo.
- Decidir y ejecutar despidos.
- Colaborar en la elaboración del Plan Estratégico de la empresa, así como de su Presupuesto Básico.
- Rendir cuentas ante los socios trimestralmente.



Este es el diagrama de la estructura organizativa:



La Administradora Única y el departamento de Contabilidad se encargan del control financiero fiscal. De las auditorías de sistemas de gestión (calidad, medio ambiente, seguridad alimentaria) y de producto (ecológico, halal, kosher) se encarga la Directora SIG y se contratan con entidades externas de certificación. También se subcontratan auditorías internas realizadas por externos para ISO 9001, ISO 14001 e IFS Food.

En **ACEITES ALBERT** enfocamos la gestión de los riesgos a partir de una selección cuidadosa de los miembros que forman parte de la gestión de nuestra empresa apoyándonos en profesionales que transforman nuestra misión en un verdadero impacto social.

Para la formulación estratégica de objetivos que transformen y creen impacto social concreto y real, realizamos un análisis anual de la matriz de partes interesadas, realizando un DAFO que nos sirve para el análisis de riesgos y oportunidades que la empresa debe afrontar. En función del análisis realizado se concluye con las medidas de aceptación, mitigación o traslación de riesgos que hay que acometer. Esto genera un modelo de reporte que conecta nuestros propósitos y nuestras iniciativas con los resultados obtenidos por la sociedad y por la familia empresaria.

Hemos identificado las partes interesadas que intervienen en la vida de la empresa, clasificándolas en externas e internas:

- Partes interesadas externas: Administración Pública, Gobiernos, Proveedores, Acreedores, Asociaciones, Clientes de las distintas unidades de negocio, Usuario final, Agentes comerciales, Autoridad Portuaria, Consignatarias, Laboratorios, Bancos, Suministros, Vecinos.
- Partes interesadas internas: Trabajadores, Dirección, Responsables de Departamentos, Propietarios, Transportistas-Repartidores.

Los canales de comunicación que existen para identificar sus intereses son: encuestas de satisfacción a clientes, correo buzón de sugerencias, correos electrónicos, redes sociales y atención por los comerciales.



Dado que **ACEITES ALBERT** es una empresa familiar, los socios tienen aprobado un Protocolo Familiar, que se firmó en julio de 2010. El mismo establece la regulación de cuestiones como los procesos de incorporación de familiares a la gestión de la empresa, las reglas para transmisión de acciones y reglas para determinación de los órganos sociales. Pretendemos con ello dotar de estabilidad a la empresa familiar, gestionando adecuadamente el cruce entre intereses empresariales y familiares

3.- Derechos humanos.

Somos conscientes de la importancia que el día a día de la actividad empresarial tiene en el cumplimiento del respeto a los derechos humanos en todos los rincones del mundo. Aun cuando nuestra actividad se desarrolle principalmente en el llamado primer mundo, donde las regulaciones normativas protegen éstos, asumimos como propio el deber de diligencia para atender escrupulosamente cualquier situación en la que los derechos humanos se puedan ver comprometidos

La empresa se asegura el cumplimiento con los trabajadores en materia de derechos humanos, manteniendo el compromiso de no contratación de mano de obra infantil, no marginación en la contratación por razón de raza, religión, sexo, ideas políticas, etc. Y el pleno respeto a las libertades de los empleados.

En **ACEITES ALBERT** incluimos en nuestra política laboral prácticas dirigidas a la no discriminación y la atención de grupos vulnerables. Con motivo de ello, en los últimos 6 años se han realizado contrataciones de personas con dificultades de acceso al mercado laboral. Las situaciones de dificultad que padecían se pueden clasificar en las siguientes:

Causa de la dificultad de acceso al mercado laboral	En 2020	
Inmigración	12	5
Desempleo mayores de 45 años	3	1
Solicitud de refugiado político	1	0

Si bien no disponemos de un control directo sobre nuestros proveedores en esta materia, hacemos expresa declaración de inadmisión de complicidad en caso de llegar a conocer situaciones en nuestros proveedores que afectasen a los derechos humanos.

En nuestra web mantenemos un portal de comunicación con clientes, trabajadores y otros agentes que posibilitarían la reclamación contra cualquier infracción que en este sentido se pueda producir, estando implantando además un procedimiento de Compliance.

En nuestra empresa no se produce discriminación por razón de sexo, siendo nuestra Administradora Única una mujer. En el Comité de Dirección un tercio de los puestos los ocupan mujeres.

Las retribuciones medias de hombres y mujeres en el conjunto de la plantilla y la ratio salarial comparada entre ambos las presentamos en el siguiente cuadro:



Retribución salarial media	
Hombres	18,611.87€
Mujeres	17,392.82€
diferencia	6,55%

La diferencia retributiva no se debe a ningún criterio de diferencia de retribución por sexo, sino a categorías laborales de las distintas personas trabajadoras y a antigüedad.

En **ACEITES ALBERT** disponemos de un Plan de Igualdad aprobado en fecha 3 de agosto de 2018 y con vigencia para 2018 y 2021. En la página web se ha publicado un apartado específico titulado “Compromiso Plan de Igualdad” que declara públicamente lo siguiente:

***ACEITES ALBERT, S.A.** declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos.*

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, la corresponsabilidad, la prevención y actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo, y el uso no discriminatorio del lenguaje, la comunicación y la publicidad, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se difundirá una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

*Los principios enunciados se han llevado a la práctica a través de la elaboración e implantación de un Plan de Igualdad con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en **ACEITES ALBERT, S.A** y, por extensión, en el conjunto de la sociedad.*

No se ha puesto en marcha ninguna medida concreta contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, ni se dispone de protocolo de actuación, aparte de la formación derivada del Plan de Igualdad.

En **ACEITES ALBERT** respetamos los derechos civiles y políticos de nuestros trabajadores y otros grupos interesados. La legislación aplicable en España en la materia es lo suficientemente extensa y detallada para facilitar con su cumplimiento la eficacia de esta protección de derechos. Como medidas complementarias



podemos señalar, a título de ejemplo que para la aplicación de medidas disciplinarias a trabajadores en **ACEITES ALBERT** se confiere trámite de alegaciones a los afectados, garantizando así que puedan ser escuchados.

En **ACEITES ALBERT S.A.** respetamos la libertad de asociación y negociación colectiva que se realiza sectorialmente.

4.- Prácticas laborales. –

En **ACEITES ALBERT** implantamos buenas prácticas laborales, la empresa promueve el trabajo estable y se procura que las prácticas laborales sean siempre justas. En ocasiones se recurre a subcontratación o contratación de temporales motivadas por picos de producción o para probar algún perfil nuevo. También se facilita la realización de prácticas a estudiantes que están terminando sus estudios.

En **ACEITES ALBERT** trabajan en la fecha de la emisión de esta memoria 33 personas, y no hay personas de Empresas de Trabajo Temporal. De esas 33 personas 23 son hombres, todos a jornada completa. Y 10 son mujeres, de las que 3 trabajan a tiempo parcial.

La evolución de la plantilla media de la empresa en los últimos años se refleja en el siguiente cuadro:

AÑO	MEDIA DE TRABAJADORES	INDEFINIDOS	TEMPORALES
2018	35	32	3
2019	37	32	5
2020	30	27	3

La disminución de puestos de trabajo en 2020 se ha debido a la recesión padecida por la pandemia del COVID

Se han adoptado decisiones que contribuyen a la integración de personas con dificultades de acceso al mercado laboral como la contratación de personas desempleadas mayores de 45 años, inmigrantes, personas en situación o riesgo de exclusión social, jóvenes desempleados de edad entre 16 y 30 años concretamente, en los últimos 5 años:

- Contratación de inmigrantes: 12 trabajadores.
- Contratación de personas desempleadas mayores de 45 años: 3 trabajadores.
- Contratación de trabajadores que han solicitado la condición de refugiado político: 1 trabajador.
- Personas en situación o riesgo de exclusión social: 1 trabajador.
- Jóvenes desempleados de edad entre 16 y 30 años: 8 trabajadores

La recurrencia a Empresas de Trabajo Temporal, en el caso de planta, se realiza para poder atender períodos punta de trabajo; en el caso de oficina, para probar al trabajador antes de decidir su incorporación a plantilla. El porcentaje de gasto en ETT en el global de salarios se ha situado en torno a un 3%.



Los nuevos puestos de trabajo creados en 2020 han sido:

Datos ejercicio 2020	
Por sexo	
Nº total de nuevas contrataciones	14
Nº mujeres contratadas	3
Nº hombres contratados	11
Por grupos de edad	
Menos de 22	3
De 22 a 30	3
De 31 a 40	5
De 41 a 50	1
De 51 a 60	2

El salario de categoría inicial estándar en **ACEITES ALBERT** en 2020 ha sido de 1.370 € /mes, lo que representa una ratio del 44,21% superior al salario mínimo interprofesional en España. La ratio de compensación total anual entre la persona mejor pagada de la organización frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada) se sitúa en 4,6.

Nuestro compromiso sociolaboral con la comunidad es pleno y todos nuestros directivos son originarios de la Comunidad Valenciana, en la que desarrollamos nuestra actividad.

Cumplimos toda la normativa española en materia de horarios, descanso semanal, vacaciones, salud y seguridad, protección de la maternidad y conciliación de la vida laboral y familiar.

En la empresa facilitamos la conciliación familiar. A este fin el horario es de 8 a 16 '30h. Se trata de un horario flexible en función de las necesidades de conciliación familiar, posibilitando el teletrabajo cuando es necesario, así como permisos retribuidos y no retribuidos, y préstamos a los empleados sin intereses. En 2020 no ha habido ningún permiso parental/maternal.

No hay diferencias en prestaciones entre los trabajadores a tiempo completo y los trabajadores a tiempo parcial.



Para los cambios operacionales se respetan los criterios establecidos en los convenios y legislación aplicables.

En los locales de la empresa disponemos de áreas de descanso, concretamente comedores en la oficina y en la planta. El coste de la ejecución de dichos comedores más la compra de mobiliario, electrodomésticos (frigoríficos, microondas) y aire acondicionado, supuso una inversión de 20.700 euros para la mejora de las condiciones de trabajo de nuestros empleados. Hay una persona en plantilla que se dedica a limpiar las instalaciones (comedores incluidos). Además, se paga la electricidad, el agua, el rolo de cocina, las servilletas y las botellas de lavavajillas que se gastan en esos comedores, la totalidad del café consumido en oficina y el 70% del café consumido en planta. Estos consumos supusieron un gasto en el último ejercicio de 5.300 euros

Se mantiene un Plan Preventivo de Salud con VALORA PREVENCIÓN.

Cumplimos con la normativa de seguridad y salud en el trabajo, teniendo el correspondiente Plan de Prevención de Riesgos Laborales, contratando estos servicios de prevención con VALORA PREVENCIÓN. Se realizan reconocimientos médicos anuales a los trabajadores de la empresa. La Política preventiva aprobada por la empresa es la siguiente:



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La dirección de la Empresa tiene el compromiso de desarrollar una política de prevención de riesgos laborales que tiene su base en los siguientes principios:

1. Integrar la política de prevención en el Proceso productivo de la empresa, constituye un objetivo permanente y prioritario que tiene como fin la mejora de las condiciones de trabajo dirigida a obtener el nivel adecuado de protección de los trabajadores así como evitar los daños materiales y reducir el absentismo laboral. Busca el compromiso y bienestar de su personal en el ámbito de la seguridad y su salud laboral.
2. La integración de la Prevención de Riesgos Laborales es tarea y responsabilidad de todos y cada uno de los que trabajamos en la Empresa, siendo la Dirección y los mandos intermedios quien liderará el esfuerzo, y los operarios quienes seguirán los procedimientos y pautas establecidas y aportarán todas las posibles mejoras para conseguir que sus puestos de trabajo sean cada día más seguros.
3. Como máximo responsable de la Empresa me comprometo a garantizar la Seguridad y Salud de los trabajadores proporcionando los recursos adecuados para la buena marcha del Sistema de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, a difundirlo a todo el personal y a exigir su cumplimiento. Para ello, no dudo en contar con la colaboración de todas y cada una de las personas que formamos la Empresa.
4. Comunicar y hacer llegar a todos y cada uno de los trabajadores de la Empresa los objetivos de la Empresa en materia preventiva y las medidas a adoptar para conseguirlos.

Desde la dirección estamos convencidos de que es un esfuerzo que merece la pena y os agradezco de antemano vuestra participación y apoyo para hacer de esta Política una realidad de la que, sin duda, nos sentiremos orgullosos.

Fdo.: Gerente
(firma y sello)

La formación a trabajadores en prevención de riesgos en el ejercicio 2020 ha sido la siguiente:

- Seguridad y Salud en el puesto de trabajo: 11 trabajadores.
- Plan de emergencia. Uso de equipos de extinción de incendios: 5 trabajadores.

La incidencia en 2020 de lesiones por accidente laboral y enfermedades laborales las estadísticas se reflejan en este cuadro (la tasa se calcula sobre la media de trabajadores en el ejercicio):



LESIONES POR ACCIDENTE LABORAL	
nº de fallecimientos	tasa de fallecimientos
0	0
nº lesiones graves	tasa lesiones graves
0	0
nº lesiones registrables	tasa lesiones registrables
1	3,33
Principales lesiones	
(ejemplo: dislocaciones, esguinces y torceduras)	

DOLENCIAS Y ENFERMEDADES LABORALES	
nº fallecimientos derivados	nº de casos registrables
0	0

Existen sistemas de evaluación del desempeño y según el caso, se revisan de forma trimestral, semestral o anual. También hay planes de carrera quinquenales para algunos trabajadores.

Consideramos importante la formación en el desarrollo personal de nuestros trabajadores. Por ello, se realiza formación todos los años en función de las necesidades de la empresa, tanto a cargo de los créditos de formación de FUNDAE como sin bonificar. Para ellos se aprueba un Plan de formación anual que se va ampliando conforme va pasando el año.

En **ACEITES ALBERT** de conformidad con la normativa reguladora de la Seguridad Social en España, contribuimos al mantenimiento del sistema de salud y de pensiones para los trabajadores con los recursos generados por la actividad de la empresa. En el ejercicio de 2020 se han aportado a la Seguridad Social las siguientes cantidades:

APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
con cargo a la empresa	180.663,95
Importe total	217.271,95



No hay planes de pensiones privados de empresa. Los empleados que lo desean pueden contratar seguros de salud en condiciones especiales con AXA o con DKV.

La comunicación con los trabajadores se efectúa directamente. Además de usar un tablón de anuncios y el correo electrónico. No hay representantes de los trabajadores. Los convenios se negocian a través del convenio sectorial correspondiente.

La retribución está por encima del convenio.

Las situaciones de despido se gestionan de acuerdo a la ley: cumplimiento de requisitos establecidos por la legislación laboral, comunicaciones por escrito, derecho de alegaciones si las hay, etc.

5.- El medio ambiente. –

Nuestra actividad se centra en la selección, envasado y comercialización de aceites ya elaborados, por lo que no tiene un significado impacto medioambiental. No obstante, nuestros órganos de gobierno y dirección consideran en sus decisiones estratégicas la reducción de los impactos como un valor estratégico. El enfoque de precaución está presente en nuestras decisiones, realizando un análisis de los impactos medioambientales que pueda suponer cualquier nueva inversión o proceso. Y recomendando recurrentemente a nuestros destinatarios finales, tanto a través de nuestra web como de nuestra presencia en las redes sociales, el reciclaje de los envases y de los aceites utilizados

En la organización disponemos de una responsable que tiene asignadas las cuestiones de Responsabilidad medioambiental, la Directora del Sistema Integrado de Gestión.

Tenemos implantada la ISO 14001.

Tenemos identificados los impactos medioambientales que genera la actividad, que son: Cartón, plástico, vidrio, residuos de laboratorio y de productos de limpieza, aceite de rechazo, tierras de filtrado, y los asimilables a urbano. Nuestra planificación de gestión de los residuos es la siguiente:

- El papel, cartón y el plástico se almacenan en jaulas, el vidrio en cubos de plástico. Estos, junto con la madera, los gestiona una empresa gestora de residuos no peligrosos: Hijos de Ramón Torres S.A. Los boxes de plástico (IBCs) los retira una empresa gestora de residuos no peligrosos: NCG IBERIA RECONDITIONING S.L.
- El Toner lo retira indistintamente MONCADA TONER S.L. y ECO-ALUM VALENCIA S.L.
- Los residuos de laboratorio se guardan en un contenedor con tapa y los productos de limpieza en una saca. Los gestiona junto con los envases plásticos contaminados la empresa gestora de residuos peligrosos: SCR CONSENUR S.L.
- Los envases mezclados los retira COMERCIAL DE RECICLAJES S.L.
- Los tubos fluorescentes GARCÍA CASINOS y ASOCIACIÓN AMBILAMP.
- Los equipos informáticos residuales van al ECOPARK.



- El aceite de rechazo se almacena en box y se lo lleva un gestor de residuos autorizado para revenderlo para la producción de biocombustibles: RECICLACEITE 2012 S.L.
- Las tierras diatomeas del filtrado de aceite de oliva virgen o aceite de oliva virgen extra, se guardan en cajones de plástico que posteriormente recoge una empresa que las utiliza como "materia prima secundaria" para la obtención de otros aceites: ACEITES CÁRDENAS CABANILLAS S.L.
- El residuo asimilable a urbano (restos de comedor, papeleras) se tira a los contenedores urbanos.

Dado que en la empresa no hay Almazara, y los procesos de éstas son susceptibles de problemas medioambientales derivados de alpechines, orujos, alpeorujos y aguas residuales, en **ACEITES ALBERT** realizamos un proceso de homologación de nuestros TI proveedores de aceites, en el que se les solicita que dispongan de certificado según la norma ISO 14001: En el caso de no disponer de él, se les requiere para que entreguen una evidencia de la adecuada gestión de sus residuos o un compromiso de cumplimiento.

En **ACEITES ALBERT** tenemos establecido un sistema de medición y seguimiento de nuestros impactos ambientales. Se hace seguimiento de los consumos de luz, agua, combustible, papel de oficina, tóner, pilas, tubos fluorescentes, y de la gestión de envases, reactivos de laboratorio y aceite de rechazo. Se compara lo del año en curso con el año anterior, se relativizan y se estudia si hay que hacer alguna acción si ha aumentado su indicador

Se mantiene un cuadrante de SEGUIMIENTO A IMPACTOS AMBIENTALES que incluye consumos y residuos:

SEGUIMIENTO A IMPACTOS AMBIENTALES											
PD-16-RS											
Rev: 02 - FECHA: 17/01/12											
				2.019				2.020			
TIPO	IMPACTO	UD.	RELATIVIZADO A	1 Semestre	2 semestre	TOTAL	RATIO	1 Semestre	2 semestre	TOTAL	RATIO
Ventas totales uds						14.433.957				12.961.903	
Ventas reparto propio						1.416.000				1.128.625	
Venta envases vidrio						699.940				594.148	
Venta envases plásticos						2.046.771				1.738.621	
AGUA				CONSUMO	m3	Ventas totales					
				140	256	396	0,0000274353	224	153	377	0,0000290852
				62.152	67.218	129.370	0,0089628915	56.773	69.379	126.152	0,0097325215
				12.511,77	13.257,28	25.769	0,0181984816	12.181,11	16.090,56	28.272	0,0250496578
				52.500	62.500	115.000	0,0079673232	150	115	132.500	0,0102222644
						48	0,0000033255	28	31	59	0,0000045518
						19	0,0000011856	20	4	24	0,0000018516
				0	19	19	0,0000013163	0	8	8	0,0000006172
						0,05	0,0000000714			0,06	0,0000000926
						21,62	0,0000014979			13,60	0,0000010492
						2,32	0,0000011335			3,42	0,0000019671
				18	7	25,00	0,0000017320	7	17	24,00	0,0000018516
				21	22	43,00	0,0000029791	30	24	54,00	0,0000041661
						1.840,00	0,0001274772			7.301,00	0,000563266

Se acometió en 2019 un análisis de reducción de consumos energéticos y se ha estudiado la posibilidad de instalar paneles solares. El estudio lo hizo GRUPOTEC que entregó un informe de viabilidad para realizar una instalación fotovoltaica para autoconsumo de 15 KW. Dado el elevado importe de la inversión para los ahorros que se derivan se decidió no acometerla de momento.

Utilizamos envases reciclables para la elaboración de nuestros productos.



La empresa no realiza vertidos aparte de los comunes de alcantarillado de las aguas sanitarias que van a colectores públicos. El agua utilizada viene directamente de la red de aguas potables de la localidad.

En 2018 se calculó la huella de carbono dando el siguiente resultado:

Aceites Albert SA		
ALCANCE 1	Instalaciones fijas	1,50 t CO ₂
	Refrigeración/climatización	0,00 t CO ₂ eq
TOTAL ALCANCE 1		1,50 t CO ₂ eq
ALCANCE 2	Electricidad	42,41 t CO ₂
ALCANCE 1+2		43,90 t CO ₂ eq

No se han identificado riesgos relevantes u oportunidades derivadas del cambio climático, dado el escaso impacto ambiental de la actividad.

No disponemos de datos de consumo fuera de la organización.

No se produce emisión de impactos significativos de Gases de Efecto Invernadero más allá de los 4 camiones de la empresa para distribución, así como las de los vehículos de los empleados para desplazarse al trabajo, los vehículos de los comerciales para hacer visitas, y de las cisternas y camiones que se subcontratan para distribuir aceite a granel y producto terminado o los camiones que traen material auxiliar. No se dispone de medición de las mismas, pero se procura optimizar las rutas de reparto para hacer menos kilómetros y buscar proveedores de proximidad cuando es posible.

En cuanto a emisiones indirectas no se dispone de datos de los proveedores de energía que permitan cuantificar estos efectos.

No hemos sido objeto de ningún expediente sancionador en materia medioambiental.

Como ha quedado explicado, en la selección de proveedores de aceites se procura obtener las mayores garantías posibles sobre la adopción de medidas medioambientales que contribuyan a la sostenibilidad. Además, se potencia la selección de proveedores de proximidad a igualdad de precio,

6.- Prácticas justas de operación.

En **ACEITES ALBERT** tenemos aprobadas unas “Normas de Comportamiento y Conducta” dirigidas a regular el comportamiento ético de empleados, proveedores,



subcontratistas y en general cualquier persona que tenga relación con la empresa. Está orientado a establecer las conductas prohibidas para prevenir la comisión de los delitos que se han considerado de riesgo en la empresa y, en particular, la prevención del soborno, así como a prever el correcto tratamiento de los datos de carácter personal.

También existe un documento sobre “Política de regalos y atenciones sociales” para minimizar el riesgo de soborno activo y pasivo.

No hemos sido sancionados ni por temas de prácticas restrictivas de la competencia ni por cuestiones de publicidad.

En **ACEITES ALBERT** estamos en proceso de implantación de un protocolo de Compliance asesorados por IVAC Instituto de Certificación S.L. siguiendo modelos normalizados pues, si bien de momento no se ha iniciado un proceso de certificación, no se descarta hacerlo en el futuro. La implantación del citado protocolo comprende, entre otros aspectos, la elaboración del mapa de riesgos, la evaluación de éstos, y entre ellos el de corrupción, y la formación a directivos y empleados.

En las antes mencionadas “Normas de Comportamiento y Conducta” y “Política de regalos y atenciones sociales” se establecen políticas anticorrupción e instrucciones para evitar los sobornos

No se han producido incidencias en las que se pudiera atribuir la realización de prácticas contra la libre competencia o de competencia desleal.

Se mantiene un sistema de control y análisis de pagos que incluye el control y evitación de corrupción en los negocios. La empresa NO ha sido objeto de sanciones ni multas por infracciones de leyes en materias sociales o económicas.

En **ACEITES ALBERT** no tenemos proveedores procedentes de países del tercer mundo. Por ello no hemos tenido que efectuar una promoción activa de la Responsabilidad social entre nuestros proveedores en ese ámbito.

Cumplimos escrupulosamente con el respeto a la propiedad intelectual e industrial, adoptando las medidas oportunas para impedir el uso de programas no autorizados en nuestros equipos informáticos. Tenemos aprobado un documento de "Normas de comportamiento y conducta" en el que se indica expresamente: *“Aplicaciones informáticas pirata Está prohibido bajarse e instalarse aplicaciones informáticas pirata para ejecutar alguna de las actividades del trabajo desarrollado en la empresa. Sólo pueden utilizarse las aplicaciones instaladas por los servicios informáticos de la empresa.”*

7.- Asuntos de consumidores.

Dado el enfoque final de nuestros productos a los consumidores, y aunque no seamos los vendedores directos del producto, excepto a través de nuestra tienda on line, mantenemos un cuidado máximo respecto de la calidad del producto para sus destinatarios.



La publicidad de **ACEITES ALBERT** se realiza a través de la página web www.aceitesalbert.com y de las redes sociales de Facebook y de Instagram (albertaceites). La publicidad mantiene el compromiso de ser leal, no generar engaños en los consumidores y suministrar una información completa y transparente.

Se realizan auditorías alimentarias, concretamente IFS Food, Halal, Kosher y Ecológico, en este último caso para el mantenimiento del Sello que acredita la condición de Ecológico del Aceite que goza de este sello. Ello además de las auditorías o inspecciones de la consejería de Salud.



Existe un sistema de reclamaciones a disposición de sus clientes y usuarios mediante teléfono y correo electrónico. Se da cumplida respuesta a todas las quejas y reclamaciones. Se hace un seguimiento de las quejas y reclamaciones, No se registran las reclamaciones recibidas que se solucionan de inmediato, pero se lleva un seguimiento del resto hasta su resolución. En los 3 últimos años se han documentado como reclamaciones: 1 en 2018, 1 en 2019 y 2 en 2020.

Tenemos actualizados los protocolos de Protección de Datos de Carácter Personal a los últimos requerimientos normativos disponiendo del oportuno delegado de Seguridad de Datos, que garantiza el acceso a los derechos legalmente reconocidos por parte de todas las personas que por una vía u otra confían datos personales a la empresa. Se cuenta con asesoramiento externo especializado de UNIÓN DE CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.L.U. La empresa dispone de destructora de papel propia, lo que ayuda a la protección de datos de consumidores y usuarios.

En la web hay un apartado titulado “La calidad a su servicio” (<https://www.aceitesalbert.com/images/empresa/triptico/proceso-2-es.jpg>) con recomendaciones específicas para los consumidores de aceite, con tres subapartados:

- “Recomendaciones de Uso”
- “Consejos Prácticos para el uso del Aceite de Oliva en la Cocina”
- “Beneficios para la salud”.

A través de este apartado y de publicaciones en las redes sociales difundimos consejos y recetas saludables, así como artículos sobre estudios que se han hecho acerca de los beneficios del consumo de aceite.

Nuestros productos cumplen con todas las normas de etiquetado y trazabilidad de productos.



Se siguen buenas prácticas de manipulación en las que se dan a conocer las normas de higiene personal que requiere un manipulador de alimentos y saber cómo se debe actuar en caso de padecimiento de una enfermedad de transmisión alimentaria. También se cumplen unas buenas prácticas para repartidores en las que se dan a conocer las normas de higiene personal que requiere un repartidor de ACEITES ALBERT, S.A.

Respecto de los proveedores se realiza una selección y evaluación inicial de proveedores y subcontratistas. Dependiendo de lo que se les vaya a contratar se les pide unos requisitos u otros, pero básicamente se valora que estén inscritos en el RGSEAA y se le pide certificación por alguna norma GFSI (BRC, IFS, FSSC). En caso de no disponer de dicha certificación, o bien se le pide copia del cuadro de gestión de su APPCC, control de sus PCC's (si los tiene) y ejercicio de trazabilidad de un lote que nos suministre, o bien se le homologa mediante el cuestionario de homologación PD-05-R8. También se tiene en cuenta si dispone de otro tipo de certificaciones por tercera parte (ISO 22000, ISO 9001, APPCC, etc.) o el certificado OEA. En caso de que no nos envíen ningún tipo de documentación se hace auditoría a proveedor. En el caso de compras de materias primas certificadas como Kosher, Ecológico o Halal, a los proveedores se les pide que dispongan de dichos certificados.

De forma anual, se evalúa la calidad en el servicio de los proveedores y subcontratistas en base a los siguientes aspectos:

- Precio
- Cumplimiento de plazos de entrega
- Calidad del producto (en caso de aceite: organoléptica; en caso de material auxiliar: resistencia; en caso de aditivo: resultado esperado)
- Actitud ante incidencias
- Entregas en buen estado
- Ausencia de antecedentes penales

8.- Participación activa y desarrollo de la comunidad. –

En **ACEITES ALBERT** participamos en diversas organizaciones empresariales y profesionales con el objetivo de contribuir a una adecuada canalización de los intereses de nuestra comunidad:

- Federación Empresarial de Agroalimentación de la Comunidad Valenciana (FEDACOVA)
- Confederación Empresarial Valenciana, CEV, a través de FEDACOVA),
- Asociación Española de la Industria y el Comercio Exportador del Aceite de Oliva (ASOLIVA)
- Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) (a través de ASOLIVA)
- Asociación Española de Directivos (AED).
- Instituto Valenciano para el Estudio de la Empresa familiar (IVEFA)

Realizamos acciones para fomentar el desarrollo cultural y educativo de la comunidad en la que operamos. En este sentido:



- Colaboramos con “Formación sin Barreras” mediante una aportación económica anual. Gracias a ello podemos hacer los cursos que ofertan de forma gratuita.
- Colaboramos con la Universidad de Valencia (ADEIT): durante el curso escolar vienen dos alumnos (3 meses cada uno) del Master Universitario en Calidad y Seguridad Alimentaria a realizar prácticas curriculares. También hemos tenido una estudiante que después hizo prácticas extracurriculares.
- Colaboramos con IVACE para la realización de prácticas de estudiantes en la empresa: uno al año, durante 9 meses, del Grado Medio o Superior de las familias de Comercio o Administración y Finanzas. Becas E+E. Normalmente vienen de Comercio.

También hemos adoptado decisiones que contribuyen a la integración de personas con dificultades de acceso al mercado laboral como la contratación de personas desempleadas mayores de 45 años, inmigrantes, personas en situación o riesgo de exclusión social, jóvenes desempleados de edad entre 16 y 30 años concretamente, en los últimos 5 años:

- Contratación de inmigrantes: 12 trabajadores.
- Contratación personas desempleadas mayores de 45 años: 3 trabajadores.
- Contratación de trabajadores que han solicitado la condición de refugiado político: 1 trabajador.
- Personas en situación o riesgo de exclusión social: 1 trabajador.
- Jóvenes desempleados de edad entre 16 y 30 años: 8 trabajadores.

Consideramos la participación en el desarrollo e implantación de tecnologías innovadoras dentro de la política de crecimiento de la organización. Por ello, hace unos años se hicieron estudios de I+D+i. Concretamente se hicieron estudios para desarrollar la línea Casalbert I+D+i, que son aceites especiales para frituras, y también para desarrollar la línea de los aceites de oliva virgen extra aromatizados. Conforme informamos en nuestra web hemos participado en los siguientes proyectos:

- PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME (DIGITALIZA-CV) El proyecto “IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA EMPRESA” de **ACEITES ALBERT, S.A.**, con número de expediente IMDIGA/2018/221, ha sido beneficiario de una ayuda de 21.620,00 euros. Este proyecto ha permitido la implementación de un sistema CRM compatible con los diferentes programas existentes en la empresa, permitiendo una relación de información cruzada entre todas las áreas a través de la producción. Este se ha otorgado.
- PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME (DIGITALIZA-CV) El proyecto “IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE VISIÓN ARTIFICIAL PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA EMPRESA EN EL PROCESO DE ENVASADO DEL ACEITE” de **ACEITES ALBERT, S.A.**, con número de expediente IMDIGA/2018/220, ha sido beneficiario de una ayuda de 6.381,44 euros. Con este proyecto de automatización industrial se han aplicado tecnologías para el control y la monitorización del proceso de envasado del aceite, con el fin de maximizar la producción, reducir los tiempos, y así garantizar la calidad del producto y reducir los costes.



Dentro del compromiso de generación de riqueza e ingresos en nuestra comunidad, procuramos solicitar presupuestos a proveedores locales de proximidad. En los últimos años la “generación de riqueza” para nuestra Comunidad se puede medir en función de los siguientes datos

	2019	2020
Importe anual de compras a terceros	16,884,435€	14,559,356€
Importe anual de salarios pagados	783,293€	776,373€
Importe anual de distribución de dividendos	112,784€	24.000,00€

Conscientes de la necesidad de devolver a la sociedad una parte de lo que ésta te da, en **ACEITES ALBERT** también realizamos inversiones de carácter social en la Comunidad en la que actuamos. Al respecto hemos realizado las siguientes inversiones sociales:

- Patrocinio de Club de Rugby Tatami: mediante aportación económica y de aceite.
- Colaboración con Cáritas: donación de aceite.
- Colaboración con la Casa de la Caridad mediante donaciones de aceite.
- Colaboración con Red Nodus: contratación de trabajador con riesgo de exclusión social.
- Donación de alimentos a asociaciones desde que comenzó la pandemia del COVID-19: donación de aceite a "Deixar La TEUA Petjada" y a la acción solidaria en Foios promovida por Inmobiliaria Palanca Fontestad, destinada a familias con dificultades económicas debidas a la pandemia

En 2020, en concepto de subvenciones para inversiones, subvenciones para investigación y desarrollo y otros tipos de subvenciones relevantes, se han percibido las siguientes

SUBVENCIONES Y AYUDAS EJERCICIO 2020	
ayudas para el apoyo a la certificación	377,44 €
concesión IVACE IMDIGB/2020/348	12.659,60 €
ayudas internacionalización tutorías 2019 IVACE	39.622,10 €
subvenciones Generalitat Valenciana	25.671,79 €
total	78.330,93 €

9.- CONTENIDOS DEL INFORME y TEMAS MATERIALES

Los contenidos del informe se han sistematizado en función del orden que la ISO 26.000 refiere las principales materias que un Informe de Responsabilidad Social debe reunir. Esta Memoria se realiza con aplicación parcial de las directrices de los estándares GRI, incluyendo todos aquellos contenidos básicos de GRI de los que disponíamos y que se enumeran y contextualizan en el cuadro final, matriz de la Memoria que permite identificar en qué partes de la memoria se han tratado los diversos temas materiales. Los comparativos interanuales se han incluido aquellos que estaban disponibles, pretendiendo que en futuros ejercicios aumente el número



de comparativos. No se ha efectuado verificación externa. La elaboración se ha realizado con el apoyo externo de SENEX CONSEJOS DE BUEN GOBIERNO SL.

Para cualquier aclaración sobre este informe podrá contactar con nuestra Directora de Sistemas Integrados de Gestión en el email calidad@aceitesalbert.com

MATRIZ DE LA MEMORIA:

La presente Memoria ha sido redactada incluyendo aquellos estándares GRI de los que se disponía. Las referencias de los distintos estándares y los apartados en los que se mencionan es la siguiente

nº GRI	CONCEPTO	Apartado de la Memoria
GRI 102	CONTENIDOS GENERALES	
102-1	Nombre de la organización	1
102-2	Descripción actividades, marcas productos y servicios	1
102-3	Sede de la organización	1
102-4	países con los que opera	1
102-5	Naturaleza de la propiedad y forma jurídica	1
102-6	Mercados, sectores y clientes servidos	1
102-7	Tamaño de la organización	1
102-8	Empleados y trabajadores	1
102-11	Principio o enfoque de precaución	5
102-13	Afiliación a asociaciones	8
102-14	Declaración de altos ejecutivos	Preámbulo
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	5
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Preámbulo
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	6
102-18	Estructura de gobernanza	2
102-19	Delegación de autoridad	2
102-20	Responsabilidad temas económicos, ambientales y sociales	2
102-21	Consulta a grupos de interés	2



102-22	Composición máximo órgano gobierno y comités	2
102-23	Presidente máximo órgano de gobierno	2
102-24	Nominación y selección órgano gobierno	2
102-26	Selección objetivos, valores y estrategia	2
102-29	Identificación y gestión impactos económicos, ambientales y sociales	2
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	2
102-31	Frecuencia evaluación temas económicos, ambientales y sociales	2
102-32	Función máximo órgano de gobierno en informe sostenibilidad	Preámbulo
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	2
102-38	Ratio de compensación total anual	4
102-40	Lista de grupos de interés	2
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	4
102-42	Identificación y selección grupos de interés	2
102-46	Contenidos de los informes y coberturas del tema	9
102-47	Lista de temas materiales	9
102-50	Periodo objeto del informe	Preámbulo
102-51	Fecha del último informe	Preámbulo
102-52	Ciclo elaboración informes	Preámbulo
102-53	Punto de contacto	9
102-54	Declaración de conformidad GRI	9
102-55	Índice de contenidos	Índice de contenidos
GRI 201	TEMAS ECONÓMICOS DESEMPEÑO ECONOMICO	
201-1	Valor económico generado y distribuido	1
201-2	Implicaciones, riesgos y oportunidades cambio climático	5
201-3	Obligaciones plan de beneficios y contribuciones a la jubilación	4
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	8
GRI 202	TEMAS ECONÓMICOS. PRESENCIA EN EL MERCADO	



202-1	ratio salarial mínimo	4
202-2	ejecutivos locales	4
GRI 203	TEMAS ECONÓMICOS. IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS	
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	8
GRI 204	TEMAS ECONÓMICOS. PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN	
204-1	Proveedores locales	8
GRI 205	TEMAS ECONÓMICOS ANTICORRUPCIÓN	
205-1	Operaciones evaluadas en relación con riesgos de corrupción	6
205-2	Formación en políticas anticorrupción	6
205-3	Casos de corrupción	6
GRI 206	TEMAS ECONÓMICOS. COMPETENCIA DESLEAL	
206-1	Competencia desleal y prácticas monopolísticas	8
GRI 301	TEMAS AMBIENTALES MATERIALES	
301-1	Materiales utilizados por peso y volumen	5
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	5
GRI 302	TEMAS AMBIENTALES CONSUMOS ENERGIA	
302-1	Consumo energético	5
302-2	Consumo energético fuera de la organización	5
302-4	Reducción de consumo energético	5
GRI 303	TEMAS AMBIENTALES. AGUA Y EFLUENTES	
303-1	Interacción con el agua	5
303-2	Impacto de los vertidos	5
303-5	Consumo de agua	5
GRI 307	TEMAS AMBIENTALES CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	
307-1	Expedientes sancionadores	5



GRI 308	TEMAS AMBIENTALES EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES	
308-1	Filtros medioambientales proveedores	5
308-2	Impactos medioambientales cadena de suministros	5
GRI 401	TEMAS SOCIALES EMPLEO	
401-1	Nuevas contrataciones	4
401-2	Diferencias entre prestaciones entre empleado a tiempo completo y parcial	4
401-3	Permiso parental/maternal	4
GRI 402	TEMAS SOCIALES. RELACIONES TRABAJADORES EMPRESA	
402-1	Plazos de preaviso	4
GRI 403	TEMAS SOCIALES . SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
403-1	Sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo	4
403-2	Prevención riesgos laborales	4
403-3	Servicios de salud en el trabajo	4
403-4	Participación de los trabajadores	4
403-5	Formación a los trabajadores en prevención riesgos laborales	4
403-9	Lesiones por accidente laboral	4
403-10	Enfermedades laborales	4
GRI 404	TEMAS SOCIALES FORMACIÓN Y ENSEÑANZA	
404-2	Programas de formación	4
404-3	% empleados que reciben evaluaciones desempeño	4
GRI 405	TEMAS SOCIALES DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
405-1	Diversidad en órganos de gobierno	2
405-2	Ratio de salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	
GRI 406	TEMAS SOCIALES CASOS DE DISCRIMINACION	
406-1	Casos de discriminación	4



GRI 407	TEMAS SOCIALES LIBERTAD DE ASOCIACION Y NEGOCIACION COLECTIVA	
407-1	operaciones y proveedores en los que estuviere en riesgo	4
GRI 416	SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES	
416-1	Impactos en la salud y seguridad de nuestros productos	7
416-2	Casos de incumplimientos en criterios de impactos de salud de los productos	7
GRI 417	TEMAS SOCIALES MARKETING Y ETIQUETADO	
417-1	Requerimientos etiquetado de productos	7
417-2	Casos de incumplimiento referentes al etiquetado	7
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con el marketing	7
GRI 418	TEMAS SOCIALES PRIVACIDAD DEL CLIENTE	
418-1	Reclamaciones fundamentadas en violaciones de la privacidad	7
GRI 419	TEMAS SOCIALES CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO	
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas de los ámbitos social y económico	6

Esta memoria ha sido subvencionada por la Generalitat Valenciana por Resolución de 27 de julio de 2021, del director general de Economía Sostenible, por la que se conceden ayudas destinadas a la promoción de la economía sostenible en la Comunitat Valenciana durante el ejercicio 2021, expediente número EBCPYM/2021/40.